229

INFORME DE SUPERVISIÓN No 005

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS- 039 -2024

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024."

A los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Secretaría de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS- 039 -2024. por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 005.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MC/TE y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA**
C.C. No.	NIT 900923540-1
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR	**NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MC/TE**
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	07 de febrero de 2024.
FECHA TERMINACION	31 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**
FECHA INFORME	30 de junio de 2024.
PERIODO	Del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2024.

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Atender de forma efectiva, inmediata, en la medida de las capacidades, las emergencias relacionadas y que tengan que ver con incendios forestales, inundaciones y rescates durante las 24 horas.	Personal de bomberos no ha recibido llamados de incendios sin embargo se han realizado monitoreo de la cobertura vegetal.	-
2.	Investigar las causas de las emergencias que atiende y presentar su informe a las autoridades correspondientes	El personal de bomberos siempre ha venido trabajando con las diferentes autoridades territoriales suministrando la información oficial	-

		para la tome de decisiones ya sean sancionatorias o penales.	
3.	Desarrollar campañas y jornadas públicas y educativas y prevención de incendios forestales y otras calamidades, al colegio juntas de acción comunal y concejo de riesgos y desastres.	Se continúa coordinando con las diferentes comunidades he iniciar con estas actividades ya que antes de ello se ha hecho trabajo preventivo. Así mismo se continúa asesorando la administración municipal en temas relacionado de gestión del riesgo, asistiendo a las diferentes reuniones del comité.	Registros fotográficos: 2
4.	Asesorar al municipio de Otanche en programas de prevención y seguridad contra incendios y calamidades	El personal de bomberos desde el primer momento ha estado brindándole asesoría a la administración municipal y el comité de gestión del riesgo así mismo asistiendo a las diferentes reuniones que solicitan.	-
5.	Colaborar con las autoridades del municipio de Otanche en el control y adopción de medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su prevención y control en los demás casos que figure delegación.	El personal de bomberos viene realizando las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su artículo 42 y 43. Personal de bomberos realiza corte de guaduas que se han caído sobre redes eléctricas en el barrio el bosque sobre la vía principal, culminando la actividad sin novedad especial. Personal de bomberos atiende llamado de emergencia por parte de la comunidad del barrio el bosque donde se presenta corto eléctrico en un poste con redes eléctricas, la emergencia fue atendida por un bombero en civil finalizando la actividad sin novedad especial.	Registros fotográficos: 3
6.	Colaborar, apoyar y asistir al concejo municipal para la prevención y atención del municipio de Otanche, en actividades relacionadas con la gestión del riesgo, en especial de prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y desastres cuando el concejo municipal del riesgo lo requiera.	Personal de bomberos ha venido coordinando para realizar una serie de capacitaciones con el personal técnico de seguridad en el trabajo que tiene la administración municipal. Personal de bomberos atiende solicitud de la comunidad quienes solicitan corte de árbol que genera riesgo para su vivienda, la solicitud se atiende con la respectiva autorización de la coordinación del comité de gestión del riesgo municipal, culminando la actividad sin novedad especial en el barrio el bosque. Personal de bomberos realiza inspección del movimiento en masa en la vereda Pénjamo sobre la vía principal kilometro 72este movimiento tiene aproximadamente unos 90 metros de ancho y una longitud aproximadamente de 70 metros sobre la corona del mismo hay un agrietamiento con una anchura aproximada de 3 metros la cual	Registros fotográficos: 8

		hacia la parte baja una anchura de 15 metros por lo el material a desprenderse es bastante, de continuar las lluvias esto puede generar otro incidente, personal de bomberos sensibiliza a la comunidad del sector frente al alto riesgo que se tiene el cual está latente. Personal de bomberos atiende el llamado de la comunidad para la inspección y recolección de panal de abejas ubicado en uno de los locales de la casa cural del casco urbano, se realiza la actividad con equipos y trajes de seguridad para el personal culminando la actividad sin novedad especial, cabe resaltar que el panal se trasladó a un lugar seguro para ellas y la comunidad. bomberiles se trasladan al lugar en compañía de personal de policía en la móvil 02 de bomberos, la actividad culmina sin novedad especial.	
7.	Ejecutar en el municipio de Otanche los planes y programas que sean adoptados por el concejo local para la prevención y atención del riesgo, en plan de emergencias y contingencia del municipio de Otanche también adoptados por los órganos del sistema nacional para la prevención y atención del riesgo.	La entidad viene apoyando al personal técnico de seguridad en el trabajo para los temas que corresponda en cada lugar.	-
8.	Acortar a las autoridades respectivas con la debida autorización, las pruebas respectivas para adelantar las investigaciones penales o disciplinarias, contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios forestales a cargo de las instituciones bomberiles.	La entidad brinda la información necesaria a las autoridades para que se ejecuten las respectivas sanciones.	-
9.	Durante las actividades y celebraciones del municicio de Otanche en especial las festividades tradicionales, realizar inspecciones especiales de prevención a escenarios de afluencia masiva de público, a establecimientos comerciales y puntos de venta, con el fin de prevenir calamidades y además verificar que se cumpla con las normas que sobre la pólvora señale la administración municipal.	Personal de bomberos realiza acompañamiento a evento masivo con motivo de la celebración del dia de la familia en la vereda San José de Nazareth, esto por parte de la institución educativa y padres de familia las unidades. Personal de bomberos atiende solicitud de la secretaria de desarrollo para el acompañamiento de un evento denominado ciclo paseo nocturno en el casco urbano del municipio, la actividad culmina sin novedad especial.	Registros fotográficos: 4
10.	Verificar he informar por escrito al interventor del contrato, si los expendidos y plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o factorias que generar alto riesgo cumple con todas las normas técnicas de seguridad contra escape, explosiones o	El personal de bomberos esta en este momento realizando un invertario de los diferentes lugares de estos expendidos para realizar inspección junto con la policia y realizar un trabajo en conjunto. Anteriormente se informa de este punto como inspecciones de seguridad y se aclara	-

	incendios y además plantear medidas correctivas y o de mitigación del riesgo.	nuevamente que ningún lugar de expendido de gas cumple con la normatividad legal vigente.	
11.	Realizar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en las normas de prevención y seguridad humana.	el personal de bomberos viene realizando visitas técnicas en los establecimientos de comercio donde se les exige extintor, botiquín, señalización y redes eléctricas en buen estado de acuerdo a lo establecido en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 articulo 42 y 43 así mismo como lo establece en el código de policía.	-

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
ITEM	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	**$90.000.000,00**
VALOR ACTAS PARCIALES	$33.300.000,00
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	$ 8.100.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 48.600.000,00

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No 005.
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9468328685.
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de junio de 2024. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9468328685.

La anterior se expide en Otanche a los treinta (30) días del mes de junio de 2024.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024	VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	30 DE JUNIO DE 2024, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA				C.C. O NIT:	NIT 900923540-1	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
N° CONTRATO: CPS- 039 -2024	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	7 de febrero de 2024	HASTA:	31 de diciembre de 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	1 jun-24	HASTA:	30-jun-24	PAGO No.	5	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 90.000.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 90.000.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 33.300.000
(-)Valor a pagar		$ 8.100.000
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 48.600.000
SUMAS IGUALES	$ 90.000.000	$ 90.000.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: OCHO MILLONES, CIEN MIL PESOS ($8.100.000,00) MCTE.

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024 VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del Impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	94683278685	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 208.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 1.352.000,00	APORTES ARL (*):	$ 362.000,00				
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	$ 208.000,00	AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							46,00%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	12	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente o título de renta. Decreto 2271 de Julio 18 de 2000, artículo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA
JORGE AURIO ROMERO GUERRERO

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de obra pública No. CPS-078-2024 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

SUPERVISOR	Alcalde Municipal
YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO	ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA
Secretaria de Gobierno	